

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.897

Jueves 11 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2516410

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

OTORGA CONCESIÓN GRATUITA DEL INMUEBLE FISCAL QUE INDICA, UBICADO EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS, A LA "AGRUPACIÓN DE MICROEMPRENDEDORES WIGKULCHE PUERTO FUY"

(Extracto)

Mediante decreto exento N° E-177 de 19 de junio de 2024, el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó concesión de uso gratuita a la "Agrupación de Microemprendedores Wigkulche Puerto Fuy", RUT N° 65.157.798-5, del inmueble fiscal denominado Sitio E, manzana E2-D3, ubicado en Camino Internacional s/N°, de la localidad de Puerto Fuy, comuna de Panguipulli, provincia de Valdivia, Región de los Ríos; amparado por la inscripción a mayor cabida a nombre del Fisco que rola a fojas 22 N° 25, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli, correspondiente al año 1997; singularizado en el Plano N° 14108-4283-C.U., con una superficie de 1.399,25 m². La concesión se otorga por un plazo de 15 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión.

La concesión se otorga para destinar el inmueble única y exclusivamente para el funcionamiento de la feria Wigkulche.

El contrato de concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial, del extracto del decreto de concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- Álvaro Lagos Kother, Jefe División Jurídica (S).

CVE 2516410

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariofiscal.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariofiscal.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariofiscal.cl